Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: Medidas de obligatorio cumpliminto ante el virus Covid 19- Circular 1-2020 Sena

Cesar Augusto Ospina Puertas
Jue 12/03/2020 19:06

Cordial saludo compañeros,

El dia de ayer fue divulgado el protocolo de manejo de prevención para el manejo contra el virus Covid -19, como recomendaciones de obligatorio cumplimiento debemos divulgar y tener en cuenta:

1. Suspendidas a partir de la fecha las comisiones internacionales de funcionarios, contratistas, aprendices o invitados.
2. En caso que algunos de los anteriores decida de carácter personal realizar un viaje internacional en los próximos 3 meses deberá informar por escrito al jefe inmediato, lo que implica que asume las consecuencias (Copiar correo a laromero52@misena.edu.co).
3. Suspender las giras técnicas y traslados o reubicaciones desde y hacia otras ciudades del país.
4. Suspender reuniones presenciales, eventos masivos, concertación de personas, ruedas de negocios, ferias de emprendimiento, eventos de divulgación,etc.
5. Las reuniones que sean obligatorias deben ser de solo quien intervenga en los temas y lo que se deba divulgar hacerlo por videoconferencia y grupos de whatsapp.
6. A las ciudades del país en las que se identificó el virus solo se programará y ejecutará comisiones en casos SOLO estrictamente necesarios y que sean inaplazables, y los comisionados deben cumplir a cabalidad protocolo de prevención y autocuidado.
7. Los funcionarios, contratistas y aprendices con síntomas respiratorios deben permanecer en casa y solicitar atención médica domiciliaria, sin desplazarse a hospitales. Las actividades contractuales deben seguirse realizando desde la cas.
8. Los instructores antes de empezar cada jornada deben orientar a los aprendices con la circular No 11 del Ministerio de salud y protección social.
9. Los empleados que hayan estado en el extranjero en los últimos 14 días deben comunicarse con la Dra Luz Andrea Romero al 3128518160 y realizar sus trabajos desde la cas hasta que se compruebe que están libre del virus.
10.El trabajador que esté fuera del país y se reintegre debe realizar sus labores en casa por 14 días hasta su revisión.

Por favor dar cumplimiento inmediato y en caso de duda comunicarse con el 3128518160 para atender comentarios,

Gracias,

Luz Andrea Romero Arango

Escribe aquí para buscar

ESP 12:04 27/03/2020

Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

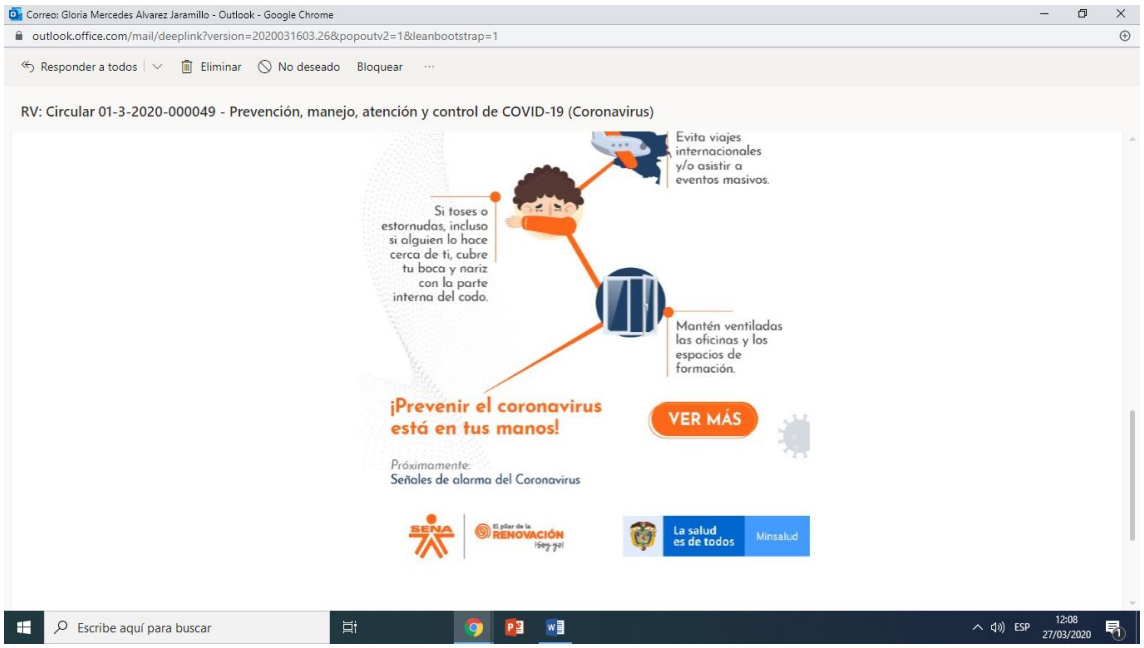
RV: Circular 01-3-2020-000049 - Prevención, manejo, atención y control de COVID-19 (Coronavirus)

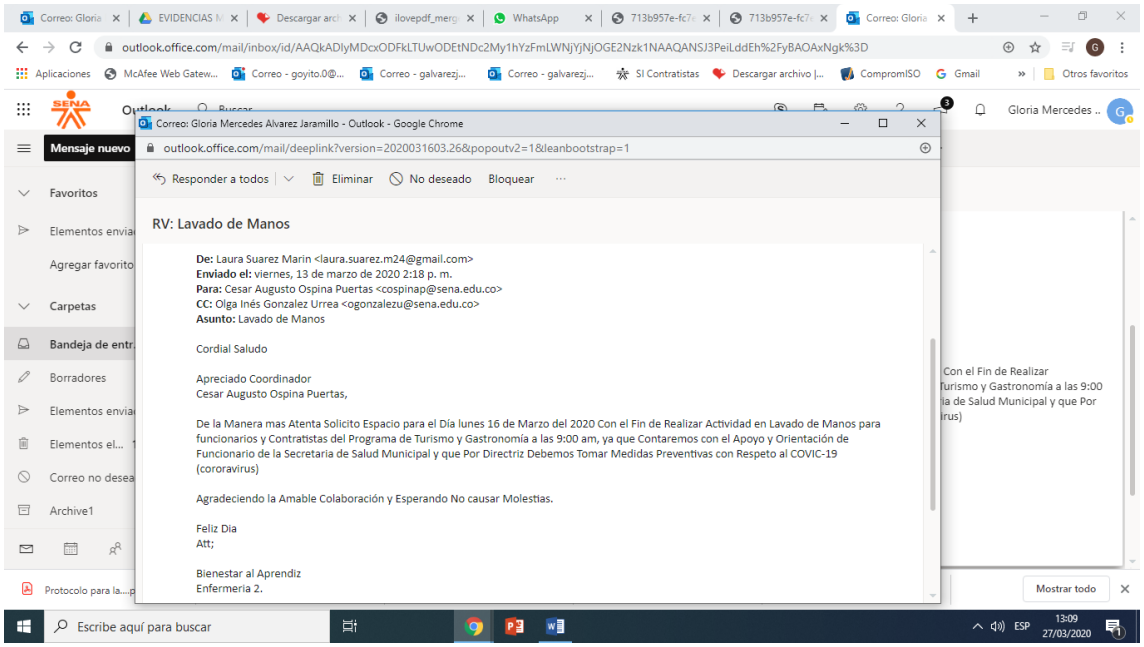


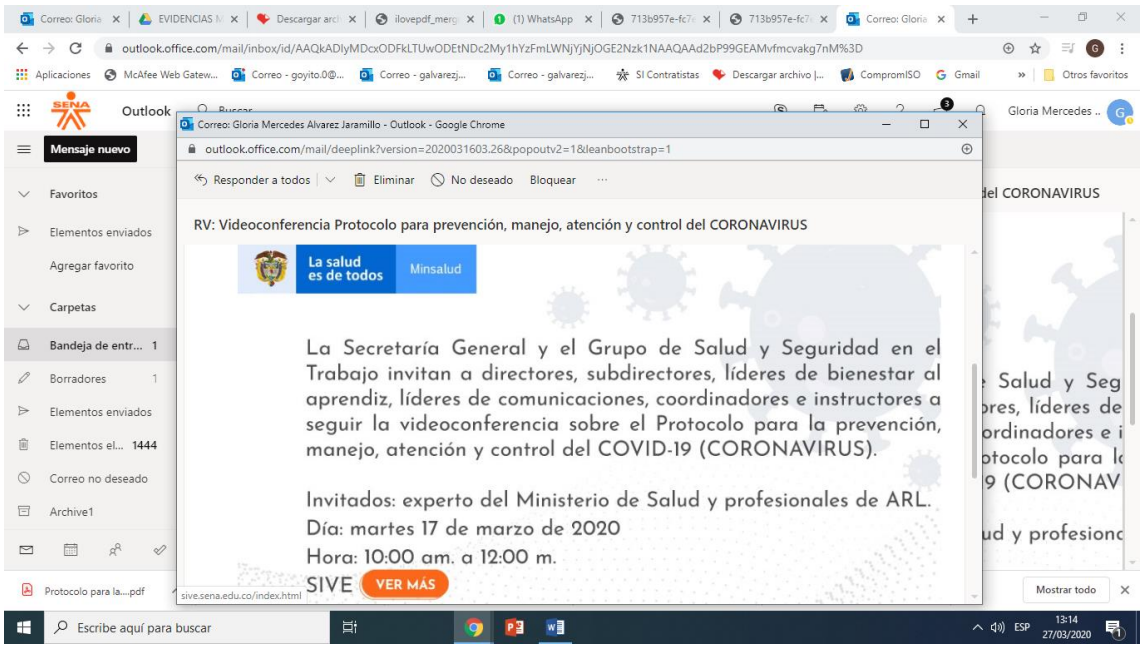
Escribe aquí para buscar

ESP 12:07 27/03/2020

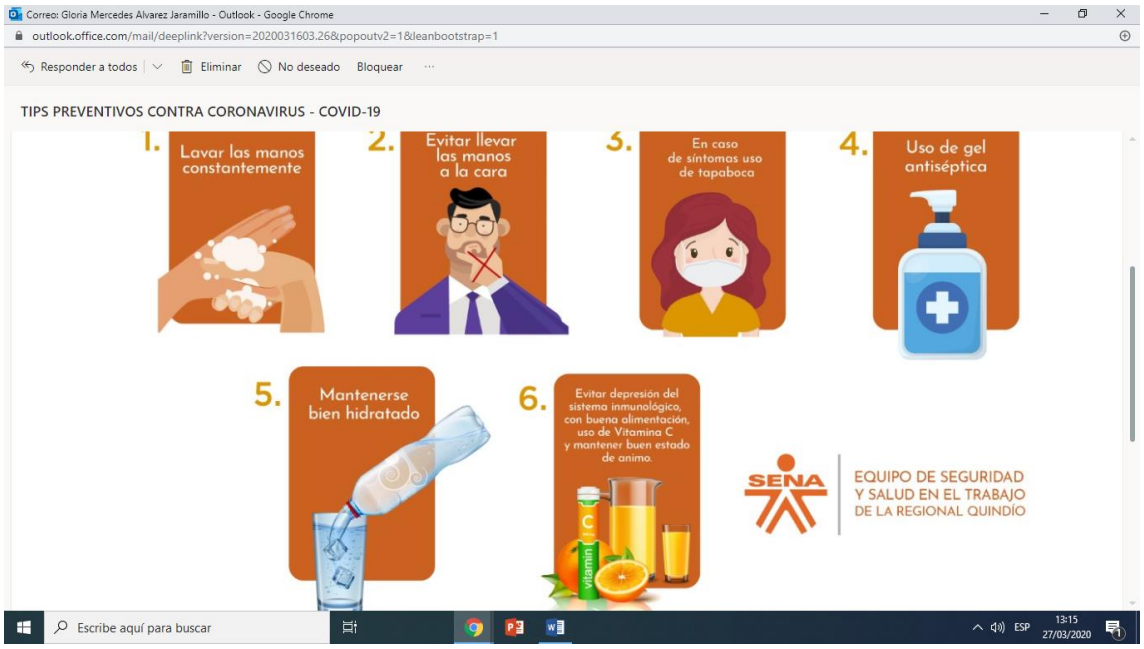

Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: Circular 01-3-2020-000049 - Prevención, manejo, atención y control de COVID-19 (Coronavirus)
Lava tus manos con frecuencia especialmente adultos mayores y niños; después de llegar de la calle, luego de salir del baño y antes de tomar alimentos.
Si tienes síntomas o estás resfriado acude a tu EPS, usa siempre tapabocas y llama al 018000 513700 opción 6 Minsalud
Saluda con un gesto, evita el contacto físico.
Evita viajes internacionales y/o asistir a eventos masivos.
Si toses o estornudas, incluso si alguien lo hace cerca de ti, cubre tu boca y nariz con la parte interna del codo.
Escribe aquí para buscar
ESP
12:08
27/03/2020


Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: Circular 01-3-2020-000049 - Prevención, manejo, atención y control de COVID-19 (Coronavirus)
Evita viajes internacionales y/o asistir a eventos masivos.
Si toses o estornudas, incluso si alguien lo hace cerca de ti, cubre tu boca y nariz con la parte interna del codo.
Mantén ventiladas las oficinas y los espacios de formación.
¡Prevenir el coronavirus está en tus manos!
VER MÁS
Próximamente:
Señales de alarma del Coronavirus
SENA
El pilar de la RENOVACIÓN
La salud es de todos
Minsalud
Escribe aquí para buscar
ESP
12:08
27/03/2020


Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: Lavado de Manos
De: Laura Suarez Marin <laura.suarez.m24@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 2:18 p. m.
Para: Cesar Augusto Ospina Puertas <cospinap@sena.edu.co>
CC: Olga Inés Gonzalez Urrea <ogonzalezu@sena.edu.co>
Asunto: Lavado de Manos
Cordial Saludo
Apreciado Coordinador
Cesar Augusto Ospina Puertas,
De la Manera mas Atenta Solicito Espacio para el Día lunes 16 de Marzo del 2020 Con el Fin de Realizar Actividad en Lavado de Manos para funcionarios y Contratistas del Programa de Turismo y Gastronomía a las 9:00 am, ya que Contaremos con el Apoyo y Orientación de Funcionario de la Secretaria de Salud Municipal y que Por Directriz Debemos Tomar Medidas Preventivas con Respeto al COVIC-19 (cororavirus)
Agradeciendo la Amable Colaboración y Esperando No causar Molestias.
Feliz Dia
Att;
Bienestar al Aprendiz
Enfermeria 2.


Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: Videoconferencia Protocolo para prevención, manejo, atención y control del CORONAVIRUS
La salud es de todos
Minsalud
La Secretaría General y el Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo invitan a directores, subdirectores, líderes de bienestar al aprendiz, líderes de comunicaciones, coordinadores e instructores a seguir la videoconferencia sobre el Protocolo para la prevención, manejo, atención y control del COVID-19 (CORONAVIRUS).
Invitados: experto del Ministerio de Salud y profesionales de ARL.
Día: martes 17 de marzo de 2020
Hora: 10:00 am. a 12:00 m.
SIVE
VER MÁS


Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
TIPS PREVENTIVOS CONTRA CORONAVIRUS - COVID-19
El empleo es de todos
Mintrabajo
TIPS PREVENTIVOS CONTRA CORONAVIRUS COVID -19
1. Lavar las manos constantemente
2. Evitar llevar las manos a la cara
3. En caso de síntomas uso de tapaboca
4. Uso de gel antiséptica
5. Mantenerse bien hidratado
6. Evitar depresión del sistema inmunológico, con buena alimentación, uso de Vitamina C y mantener buen estado de animo.
Escribe aquí para buscar
ESP
13:15
27/03/2020


Correo: Gloria Mercedes Alvarez Jaramillo - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020031603.26&popoutv2=1&leanbootstrap=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
TIPS PREVENTIVOS CONTRA CORONAVIRUS - COVID-19
1. Lavar las manos constantemente
2. Evitar llevar las manos a la cara
3. En caso de síntomas uso de tapaboca
4. Uso de gel antiséptica
5. Mantenerse bien hidratado
6. Evitar depresión del sistema inmunológico, con buena alimentación, uso de Vitamina C y mantener buen estado de animo.
SENA
EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL QUINDÍO
Escribe aquí para buscar
ESP
13:15
27/03/2020


Archivo | C:/Users/Admin/Downloads/713b957e-fc7e-4a40-9666-0ca607a48e02.webp
SENA
YO ME QUEDO
EN CASA
Protocolo para la....pdf
C.I.(IMG)-01-3-20....PDF
C.I.(IMG)-01-3-20....PDF
INFORME MENS....docx
713b957e-fc7e-....webp
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
ESP
13:17
27/03/2020

CIRCULAR

No:01-3-2020-000049
11/03/2020 05:39:07 P.M.

1-2020

Bogotá D.C.

PARA: FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y APRENDICES DEL SENA

Asunto: Prevención, manejo, atención y control de COVID – 19 (Coronavirus).

Dando cumplimiento a las directrices nacionales e institucionales, en el marco de las medidas de prevención de la infección respiratoria aguda denominada COVID – 19 (Coronavirus), se emiten recomendaciones para la prevención, manejo, atención y control, a través del *"PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS)"* adjunto a la presente circular.

En el mencionado protocolo se podrán consultar definiciones, antecedentes, acciones frente a la identificación de signos y síntomas, medidas de prevención, autocuidado y protección, recomendaciones y limitaciones para la realización de eventos y reuniones que impliquen la reunión física de funcionarios, contratistas y aprendices, medidas frente a viajes nacionales e internacionales (lineamientos para personas que estén o hubieren estado fuera del país), así como sugerencias para el aprovechamiento de las TIC´s para la ejecución de actividades laborales y contractuales, así como las medidas a atender en caso de detección positiva de COVID – 19 (CORONAVIRUS) aplicables a servidores públicos, contratistas, colaboradores externos y aprendices.

Vale la pena señalar que en los casos que se realicen actividades fuera del sitio habitual de trabajo, cada jefe inmediato y/o supervisor, realizará el control de las personas que se acojan a dicha medida, así como el seguimiento a las tareas y actividades asignadas, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Es obligación de los servidores públicos, contratistas y aprendices asistir a las capacitaciones, charlas y socializaciones pedagógicas que dan a conocer las medidas preventivas y de control ante la infección respiratoria aguda COVID – 19 (Coronavirus), así como acatar las medidas de prevención del COVID – 19 impartidas por la Entidad.

Se recomienda a la comunidad SENA, la participación y realización del curso "Virus respiratorios emergentes, incluido el COVID-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control", de manera virtual, ingresando a la página https://www.campusvirtualsp.org/es/node/28738 y se reitera que se dará continuidad a las campañas de prevención acerca del COVID- 19 por todos los medios de difusión existente en el Sena, por lo que solicitamos a toda la comunidad Sena estar atentos a dichos mensajes.

Se advierte a la comunidad SENA, que en el marco de las actividades de prevención, manejo, atención y control de COVID – 19 (coronavirus), el SENA bajo ninguna circunstancia contempla la venta, promoción y/o comercialización al detal o al por mayor de productos para prevenir un posible contagio.

Finalmente los invito a estar atentos a las diferentes directrices y novedades en la materia que se emitan, las cuales están sujetas a los lineamientos que emita el Gobierno Nacional y a la evolución epidemiológica asociada al COVID -19.

Cordial saludo,

Verónica Ponce Vallejo
Secretaria General

V°B°: Hernando Guerrero Guio- Profesional de Secretaría General
Revisó: Jonathan Alexander Blanco Barahona – Coordinador Grupo de Relaciones Laborales
Proyectó: Ligia Esther Durango Cogollo – Contratista Grupo de Relaciones Laborales
Edna Mariana Linares Patiño – Profesional Grupo de Relaciones Laborales

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).

1. OBJETIVO

El objetivo del presente protocolo es brindar orientaciones respecto a las medidas que deben implementar los funcionarios, contratistas, aprendices y colaboradores externos del SENA, en el entorno laboral, académico y personal, así como las medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo, para que, en la órbita de la responsabilidad personal y social, prevengamos la propagación, manejo y control de la infección respiratoria aguda COVID-19 (CORONAVIRUS).

Teniendo en cuenta la evolución que tenga el COVID-21 en Colombia y en el SENA, estas medidas serán ampliadas o modificadas para atender los lineamientos de las autoridades nacionales y salvaguardar la salud de la comunidad educativa, por lo cual recomendamos estar atentos a los nuevos lineamientos.

Es obligación de los funcionarios, contratistas y aprendices aplicar las medidas y asistir a las capacitaciones, charlas y socializaciones pedagógicas que dan a conocer las medidas preventivas y de control ante la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS), así como acatar las medidas de prevención del COVID – 19 impartidas por la entidad. El incumplimiento de dichas actividades se considera violación a las normas de seguridad y salud en el trabajo, según el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.

2. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente circular y demás disposiciones normativas que expida la entidad, se definen los siguientes términos:

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Contacto cercano: Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS) y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

Contacto de viajero: Persona que ha tenido contacto cercano con un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS).

Coronavirus: Los coronavirus (CoV) son parte de una familia de virus, cuyos subtipos surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), en personas o animales. Estos virus se transmiten entre animales y de allí pueden infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus, como es el caso de este COVID-19.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Trabajo en casa: Medida transitoria y excepcional para el desempeño y ejecución de funciones u obligaciones fuera de las instalaciones del SENA.

Plan de Contingencia: Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular, con escenarios definidos.

Tamizaje: Aplicación de procedimientos de selección a personas presuntamente sanas, para identificar aquellas que probablemente estén enfermas.

3. IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

El COVID – 19 (CORONAVIRUS) no cuenta actualmente con tratamiento específico para curarlo, por lo cual, se deben seguir las recomendaciones y decisiones de salud, higiene y seguridad establecidas para disminuir la propagación de la infección respiratoria aguda COVID-19 (CORONAVIRUS) y, de esta manera, aportar a la salud de la comunidad SENA y del país.

De conformidad con la información reportada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS), presenta un cuadro epidemiológico y de incubación de (14) catorce días calendario. El receptor del virus puede

presentar los siguientes signos y síntomas, los cuales son los de cualquier Infección Respiratoria Aguda:

- Fiebre
- Tos
- Secreciones nasales
- Malestar general que pueden ser leves a moderados, en casos severos dificultad respiratoria.

Dadas las orientaciones brindadas por el Ministerio de Salud, se recomienda a los servidores públicos, contratistas, aprendices y colaboradores externos, que en el evento de persistir con alguno de los síntomas, solicite atención medica domiciliaria:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de 2 días.
- Le suena el pecho o le duele al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertarse.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento o deterioro general de forma rápida.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID–19 (CORONAVIRUS).

4.1. Medidas Generales de Prevención

Con el fin de minimizar los efectos negativos y la propagación de la enfermedad, como medida de prevención los funcionarios, contratistas, aprendices y colaboradores del SENA deben:

- **Lavar las manos con agua y jabón de manera frecuente.** El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos; debe hacerse: después de llegar de la calle, tocar superficies, instalaciones públicas (como pasamanos o manijas de puertas), o cuando las manos estén contaminadas por secreciones respiratorias después de toser o estornudar, y al saludar de mano a otras personas, después de ir al baño, cambiar pañales, y antes de consumir o preparar alimentos.

- **Evite el contacto físico al saludar**. Restringir el saludo bien sea de mano o de beso con personas que tengan gripa, tos o algún tipo de afección o infección respiratoria aguda.
- **Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.**
- **Al toser o estornudar cúbrase la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo**., nunca con la mano.
- Mantenga al menos un metro de distancia entre usted y las demás personas.
- **Si presenta síntomas de resfriado use tapabocas obligatoriamente**, principalmente en las mañanas y en las noches.
- **Evite el contacto con personas infectadas.**
- Si tiene tos, fiebre y dificultad respiratoria solicite atención médica oportunamente.
- **Mantener las rejillas de ventilación de las oficinas, aulas y talleres abiertas todo el tiempo**
- Por ningún motivo comparta los elementos de protección personal.
- **Atender las capacitaciones e instrucciones que se emitan por seguridad y salud en el trabajo sobre medidas preventivas.**

Para promover el lavado de manos como factor fundamental de prevención, los Directores Regionales y Subdirectores deben asegurar que cada zona de aseo personal en el SENA cuente con dispensadores de jabón y toallas de papel.

Los equipos de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST, y los de Bienestar de los Centros y Regionales que dispongan en sus inventarios de tapabocas, podrán suministrarlos a los funcionarios, contratistas y aprendices que presenten síntomas de tos o alguna infección respiratoria como medida preventiva.

El grupo de servicios generales de la Dirección General se encuentra realizando refuerzos en el equipo de limpieza y desinfección de superficies, tanto en la Dirección General como en los centros de formación de cada regional.

El Grupo de Servicios Generales ha impartido lineamientos a nivel nacional, tendientes a prevenir y minimizar el riesgo de contagio, reforzando la limpieza y desinfección en las diferentes áreas de la dirección general, regionales y centros de formación; estas reglas corresponden a:

- Desinfección de superficies (escritorios): Se debe llevar a cabo antes de iniciar la jornada laboral o de formación; al mediodía y al finalizar la jornada laboral o de formación. Esta desinfección se debe realizar con alcohol industrial según normatividad para la disolución de insumos líquidos.
- Aseo de áreas de trabajo, de formación y de zonas comunes: Se debe realizar al iniciar y al finalizar la jornada laboral o de formación; este aseo debe ser ejecutado utilizando hipoclorito según normatividad de disolución de insumos líquidos.
- Aseo de Baños: Se realizará en cinco (5) rondas diarias, así: láminas, con alcohol; sanitarios con hipoclorito; lavamanos y pisos con desinfectante. De igual forma en esta ronda se debe verificar el abastecimiento de toallas de mano, jabón antibacterial y papel higiénico.

Es responsabilidad del coordinador contratado por el prestador del servicio de aseo y del supervisor de la orden de compra, velar porque el servicio se preste en óptimas condiciones y se cumplan con los lineamientos de prevención establecidos en el presente documento.

4.2. Medidas Específicas de Protección

➢ Quedan suspendidas a partir de la fecha las comisiones internacionales de funcionarios, contratistas, aprendices, o invitados, hasta tanto las autoridades sanitarias competentes sugieran la reanudación de la movilización y ejercicio de las actividades ordinarias sin riesgo para la salud y la vida.

En caso excepcional que algún funcionario, contratista, aprendiz u otro colaborador decida realizar un viaje internacional de carácter personal en los próximos 3 meses, deberán informarlo por escrito a su jefe inmediato, lo cual implica que asume de manera directa las consecuencias que el mismo pueda traer en sus condiciones de salud y a su regreso deberá acogerse a lo dispuesto en el ítem anterior.

➢ A partir de la fecha se suspenden las giras técnicas y los traslados o reubicaciones desde y hacia las ciudades del país en las que se hayan identificado casos de COVID-19.

➢ Se suspenden también a partir de la fecha en el SENA los eventos masivos y las reuniones presenciales o concentración de varias personas, como encuentros, ruedas de negocio, ferias de emprendimiento, eventos de divulgación, etc.

➢ Para el desarrollo de reuniones de trabajo que sean indispensables, se debe reducir el número de participantes a quienes intervendrán en todos los temas; los demás participantes se conectarán utilizando las herramientas tecnológicas, como Teams, videoconferencias, SIVE, One Drive, grupos de Whatsapp o las que brinda Outlook.

➢ A las ciudades del país en las que se hayan identificado casos de COVID-19, solamente se podrán programar y ejecutar comisiones de servicio nacionales en casos estrictamente necesarios que sean inaplazables, y los comisionados deben cumplir a cabalidad con el protocolo de prevención y las medidas de autocuidado.

➢ Los funcionarios, contratistas y aprendices con síntomas respiratorios deben permanecer en casa y solicitar atención médica domiciliaria, evitando desplazamientos a las instalaciones médicas, hospitales o EPS, con el fin de evitar la propagación de enfermedades virales y adquirir de otras nuevas. Las actividades laborales, contractuales o formativas deben realizarse desde la casa, a través de las herramientas colaborativas que la institución tiene disponibles.

Los Subdirectores de Centro también deben articularse con las Secretarías de Educación para la prevención, atención y manejo del COVID-19 en los Colegios en los que el SENA este desarrollando el programa de articulación con la educación media.

➢ El Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo y los Directores Regionales y los Subdirectores de Centro deben articularse de manera inmediata con las autoridades nacionales, regionales y locales de salud, según el caso, para la prevención, manejo y atención del COVID-19, y la implementación de medidas y campañas en la entidad.

➢ Desde el Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado, se impulsará el cumplimiento de los protocolos emitidos por el gobierno nacional y las autoridades de salud, desplegando las siguientes actividades de prevención:

- Los Instructores en los ambientes de formación y antes de iniciar las actividades de formación realizarán orientación informativa a los aprendices socializando la **Circular Conjunta No. 11 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Educación.**

- El equipo de Bienestar al Aprendiz, en los Centros de Formación, deberá incluir dentro de sus actividades lúdico – pedagógicas temas de educación sobre la prevención manejo, atención y control de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS).

- Socialización del material comunicativo y pedagógico que se relaciona a través de este protocolo, adicional a la Circular Conjunta No. 11 del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Educación, donde podrán encontrar información relevante en la que se pueden soportar para la ejecución de las actividades pertinentes a la prevención de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS) y/o los que el Centro de Formación diseñe.

5. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMPLEADOS, CONTRATISTAS O APRENDICES QUE HAYAN ESTADO EN EL EXTRANJERO.

Quienes hayan estado en el extranjero durante los últimos 14 días calendario, deben realizar sus funciones o las actividades formativas desde su casa, hasta tanto se determine que se encuentra fuera de riesgo; adicionalmente deberán tener los siguientes cuidados:

- Uso de mascarilla quirúrgica permanente.
- Lavado de manos o higienización con sustancias a base de alcohol de manera frecuente.
- Limpieza y desinfección de superficies si tienen contacto con secreciones o fluidos corporales.
- Toma de temperatura cada 12 horas (2 veces al día).

La medida de trabajo en casa durante 14 días calendario contados desde la fecha de regreso, se debe aplicar independientemente de que presenten síntomas o no, y podrá prorrogarse hasta tanto se determine que el servidor público, contratista o aprendiz se encuentra fuera de riesgo.

Cuando estas personas hayan estado en un país con casos identificados de COVID-19, la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas contactará a las autoridades nacionales para coordinar su retorno al país.

Si el colaborador presenta fiebre, tos o dificultad para respirar, debe utilizar tapaboca y comunicarse de inmediato con los números dispuestos por el Ministerio de Salud para la atención de protocolos y tamizaje.

6. MEDIDAS A EJECUTAR EN CASO DE DETECCIÓN POSITIVA DE UN FUNCIONARIO, CONTRATISTA O APRENDIZ CON COVID – 19 (CORONAVIRUS).

En el marco de la prevención laboral y desarrollo de actividades de formación, cuando un funcionario o contratista, sea diagnosticado con COVID – 19 (CORONAVIRUS), deberá cumplir las recomendaciones emitidas por la EPS e informar a través de **correo electrónico** u otro medio virtual, al Jefe inmediato, anexándole la incapacidad medica; el correo debe ser enviado por el jefe inmediato al Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST, con el fin de hacer seguimiento del caso y al Grupo de Salarios para el reporte de la novedad.

Si se trata de un aprendiz, el correo debe ser enviado a Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, con copia de la incapacidad. Por ninguna razón se desplazará a las instalaciones de la entidad.

Adicionalmente, el respectivo Centro de Formación, Centro de Convivencia o dependencia del SENA, iniciará de inmediato los protocolos de cuarentena para los grupos de personas cercanas al paciente confirmado. La cuarentena será declarada por el jefe inmediato o el coordinador, con la articulación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General, para lo cual el jefe o coordinador debe hacer el reporte inmediato de los hechos al correo lylopez@sena.edu.co o a la IP 13544.

Como plan de contingencia, los funcionarios, contratistas o aprendices declarados en cuarentena deberán mantenerse bajo observación médica por parte de la EPS, preferiblemente los días 1, 7 y 14 después de declarada la cuarentena, en aras de descartar un posible contagio.

Para estos casos, el SENA autoriza el trabajo en casa como medida transitoria y excepcional durante la cuarentena o el tiempo que dure la valoración y seguimiento del(os) lugar(es). Igualmente se autorizarán labores o actividades de formación por medios virtuales a funcionarios, contratistas y aprendices, en los siguientes casos:

- Quienes hayan llegado recientemente de algún país con incidencia de casos de COVID-19 (CORONAVIRUS).
- Quienes hayan estado en contacto con pacientes diagnosticados con COVID-19.
- Quienes presenten síntomas respiratorios leves y/o moderados.
- Población médicamente vulnerable (personal de la tercera edad, con patologías previas respiratorias, enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías, enfermedades catastróficas, ruinosas o de alto costo, etc).

Esta medida tendrá una duración inicial de hasta 14 días calendario y su prolongación dependerá de las condiciones de salud que vaya mostrando el paciente.

De conformidad con la Circular Conjunta No. 0018 del 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para el caso de los servidores públicos, esta medida no representa abandono del cargo.

Cada jefe inmediato realizará el control de las personas que se encuentren trabajando en casa y el seguimiento a tareas y actividades designadas, con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio. Para ello, debe tenerse en cuenta la naturaleza de las funciones del cargo. Así mismo, los supervisores de los contratistas establecerán mecanismos virtuales para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Con el fin de garantizar la formación de los aprendices y la prestación del servicio de los instructores que se encuentren en cuarentena, la Dirección de Formación Profesional aprueba el uso de la modalidad virtual a través de asignación de trabajos y tareas por medio del aplicativo LMS Territorium o correos electrónicos.

Los gimnasios ubicados en sitios con casos de COVID-19 deben restringir su funcionamiento hasta nueva orden, según los lineamientos del orden nacional.

Los integrantes de los equipos de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional deberán mantener informado de todos los casos a la Dirección General, a través del correo de Leidy Yohana Lopez Barrera <lylopez@sena.edu.co>, y se darán continuidad a las campañas de prevención acerca del COVID- 19 por todos los medios de difusión existentes en el SENA, por lo que solicitamos a toda la comunidad de la entidad estar atentos a esos mensajes. Anexamos a este protocolo el directorio del equipo de Salud y Seguridad en el Trabajo a nivel nacional.

Considerando la desinformación existente en redes sociales, recomendamos consultar el tema directamente en la aplicación "CoronaAPP" disponible para celulares y tabletas del sistema operativo Android, o en las siguientes fuentes oficiales:

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-Coronavirus-nCoV.aspx

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/circular-externa-005-de-2020.pdf

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/asif04-guia-tamizaje-poblacional-puntos-entrada-coronavirus.pdf

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393687_documento_pdf.pdf

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-0018-de-2020.pdf

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/acciones-coronavirus.pdf

ANEXO 1:

DIRECTORIO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGIONAL	PERFIL	NOMBRES APELLIDO	IP	CORREO ELECTRONICO SENA
ARAUCA	**LIDER**	EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA	74360	evillamizar@sena.edu.co
AMAZONAS	**LIDER**	RUBEN DARIO SIERRA SANABRIA	85212	rdsierras@sena.edu.co
ANTIOQUIA	**LIDER**	MARIA CONCEPCION GENESIS	42335	mgeneys@sena.edu.co
ATLANTICO	**MEDICO**	SUSANA ESLAIT	3103720099	seslait@sena.edu.co
BOLIVAR	**MEDICO**	MARIA MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ	3017915687-52353	mmlopez@sena.edu.co
BOYACA	**MEDICO**	EMILSE NIETO MARTINEZ	3123069757	emnieto@sena.edu.co
CALDAS	**LIDER**	JULIANA VANEGAS SALAZAR	3147150930-62130	juvanegass@sena.edu.co
CAQUETA	**MEDICO**	JORGE ANDRES BOLIVAR GOMEZ	3203052455	jabolivar@sena.edu.co
CASANARE	**LIDER**	LAURA MARIA ACEVEDO GALAVIS	3004070843	lacevedog@sena.edu.co
CAUCA	**MEDICO**	ELSA MARLENE OSORIO MUÑOZ	22439	emosorio@sena.edu.co
CESAR	**MEDICO**	CARLOS AMARIS MONTENEGRO GONZALEZ	3158012963	cmontenegrog@sena.edu.co

REGIONAL	PERFIL	NOMBRES APELLIDO	IP	CORREO ELECTRONICO SENA
CORDOBA	LIDER	JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ	3166994997	jhrossi@sena.edu.co
CHOCO	LIDER	JUAN HERIBERTO BEDOYA PALACIOS	3146369181	jhbedoya@sena.edu.co
CUNDINAMARCA	MEDICO	ESTHER MERCEDES CUBEROS FRANCO	17188	cuberosf@sena.edu.co
DIRECCIÓN GENERAL	MEDICO	YULI MARCELA GUARÍN	3102995346	yguarinh@sena.edu.co
DISTRITO CAPITAL	MEDICO	LUIS GERMAN GOMEZ BUSTAMANTE	14457	lggomezb@sena.edu.co
GUAJIRA	MEDICO	RODRIGO SAMIR SALINAS GOENAGA	3006793497	rsalinasg@sena.edu.co
GUAVIARE	LIDER	VIVIANA ROCIO BRAVO RONCANCIO	85303	vbravo@sena.edu.co
HUILA	MEDICO	CARLOS MONTEALEGRE	3152607642-3053149343	carlosmonteal@hotmail.com
MAGDALENA	MEDICO	JEISON ALBERTO GUETTE CORRO	3015015582-53893	jguette@sena.edu.co
META	MEDICO	FERNANDO IVAN MANCERA GARCIA	84015	fmancera@sena.edu.co
NARIÑO	MEDICO	LIBIA AMANDA PATIÑO ARIAS	3122407386-72063	lpatinoa@sena.edu.co
NORTE DE SANTANDER	LIDER	YULEY MARLENI RANGEL PARADA	3165397548	yurangelp@sena.edu.co
PUTUMAYO	MEDICO	LEONELA DEL ROCIO	3184054060	lpenarandas@sena.edu.co

REGIONAL	PERFIL	NOMBRES APELLIDO	IP	CORREO ELECTRONICO SENA
		PEÑARANDA SANCHEZ		
QUINDIO	MEDICO	LUZ ANDREA ROMERO ARANGO	3128518160-62688	lromeroa@sena.edu.co
RISARALDA	MEDICO	EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA	3168773851	eocampo@sena.edu.co
SAN ANDRES	MEDICO	JERRY RANKIN ARCHBOLD	3213911647	rankinjerry2003@gmail.com
SANTANDER	MEDICO	HENRY EDUARDO PATIÑO BUENO	3208541579	hpatino@sena.edu.co
SUCRE	MEDICO	MELANIA DEL ROSARIO LEON HERNANDEZ	3004641283	meleonh@sena.edu.co
TOLIMA	MEDICO	MIGUEL ANGEL BARRIOS RENGIFO	3112039110-84323	mbarriosr@sena.edu.co
VALLE	MEDICO	GUSTAVO ADOLFO BONILLA SANCHEZ	22880	guabonilla@sena.edu.co
VAUPES	LIDER	PAOLA ANDREA QUINTERO GUTIERREZ	3163732544-85460	quinterog@sena.edu.co
VICHADA	Coordinador Apoyo Mixto	JENNY MILENA CULMA RODRIGUEZ	3156710944-85463	Jculmar@sena.edu.co

ANEXO 2:

DIRECTORIO DE COORDINADORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL (Misionales)

Regional y Centro de Formación	Nombre completo del Coordinador de formación del Centro	Correo electrónico Sena del Coordinador de formación del Centro	Correo electrónico Misena del Coordinador de formación del Centro	No de IP del Coordinador de formación de centro
Amazonas Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	Yolima Sánchez	ysanchez@sena.edu.co	yolima.sanchez@misena.edu.co	85809
Antioquia Centro de Comercio	Luis Alberto Ospina Ospina	lualos@sena.ecu.co	No tiene	42169
Antioquia Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.	Carlos Mario Franco Rendon	cfrancor@sena.edu.co		43241
Antioquia Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	Diana Patricia Tobón Sossa	dtobon@sena.edu.co		44112
Antioquia Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	Diana Patricia Tobón Sossa	dtobon@sena.edu.co		44112
Antioquia Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	Diana Patricia Tobón Sossa	dtobon@sena.edu.co		44112

Antioquia Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada	Héctor Hernán Ríos Palacio	hrios@sena.edu.co		42949
Antioquia Centro de Servicios y Gestión Empresarial	Blanca Libia Manco Berrio	blalima@sena.edu.co	blalima@sena.edu.co	42070
Antioquia Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	María Patricia Jaramillo Henao	mpjaramillo@sena.edu.co		43169
Antioquia Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	Alexandra Cecilia Hoyos Figueroa	achoyosf@sena.edu.co		43507
Antioquia Centro Tecnológico del Mobiliario	Juan Carlos Montoya Londoño	jcmontoya@sena.edu.co	jcmontoya287@misena.edu.co	43140
Antioquia Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	Aida Irene Tangarife	atangarife@sena.edu.co	aidatanga@misena.edu.co	43851
Antioquia Complejo Tecnológico para la Gestion Agroempresarial	Viviana Benavides Mecías	vbenavides@sena.edu.co		43683
Antioquia Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	No se cuenta con coordinador de formación	No se cuenta con coordinador de formación	No se cuenta con coordinador de formación	
Antioquia Despacho Regional	Félix Hernando Gómez Ramírez	felgomez@sena.edu.co		42043
Arauca Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	María Victoria Rodríguez Acevedo	mvrodrigueza@sena.edu.co		74212

Atlántico Centro de Comercio y Servicios	Erika Del Carmen Rojas Sanjuanelo	erojass@sena.edu.co	rojassanjuanelo@gmail.com	52157
Atlántico Centro Industrial y de Aviación	Mario Wilmer Escorcia García	mwescorcig@sena.edu.co		52044
Atlántico Centro Nacional Colombo Alemán	Jhon Derlyng Cardona Delgado	jcardonad@sena.edu.co	N/A	52205
Atlántico Centro para el Desarrollo Agroecologico y Agroindustrial	Karen María polo Álvarez	kmpolo@sena.edu.co	karenpoloa@misena.edu.co	52067
Bolívar Centro Agroempresarial y Minero	Enmer Enrique Pérez Castro	enmer.perez@sena.edu.co	No aplica	52482
Bolívar Centro de Comercio y Servicios	Edwin Rutherford Ramos Henry	eramosh@sena.edu.co		52541
Bolívar Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario	Jorge Rangel Omeara	jrangelo@sena.edu.co		52701
Bolívar Centro para la Industria Petroquímica	PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL	pvergarav@sena.edu.co	paola.vergara@misena.edu.co	52803
Boyacá Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ	jgomezr@sena.edu.co	chegomez@misena.edu.co	82368
Boyacá Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	AURA LUZ COLMENARES GALINDO	acolmenares@sena.edu.co	acolmenaresg@misena.edu.co	82136
Boyacá Centro Minero	Yamith Alfonso	yamartinezc@sena.edu.co		82450

	Martínez Chaparro			
Caldas Centro de Automatización Industrial	Alejandro Ramírez Gómez	aramirezg@sena.edu.co		62401
Caldas Centro de Comercio y Servicios	Claudia Patricia Sanchez Marin	cpsanchez@sena.edu.co	clapasam@misena.edu.co	62110
Caldas Centro de Procesos Industriales y Construcción	DORIAN FLOREZ MONTOYA	doflorez@sena.edu.co	dofm12@misena.edu.co	62298
Caldas Centro para la Formación Cafetera	Rodrigo Giraldo Velasquez	rgiraldov@sena.edu.co	rgiraldov@sena.edu.co	62279
Caldas Centro Pecuario y Agroempresarial	JUAN DAVID NIÑO RESTREPO	jninor@sena.edu.co	judanire@misena.edu.co	82854
Caquetá Centro Tecnológico de la Amazonia	Hernán Fajardo Calderón	hfajardoc@sena.edu.co	hfajardoc@misena.edu.co	82979
Cauca Centro Agropecuario	Fabian Javier Lasso Ordoñez	flasso@sena.edu.co		22103
Cauca Centro de Comercio y Servicios	Mirtha Gilma Espinosa Urbano	mgespinoza@sena.edu.co		22437
Cauca Centro de Teleinformática y Producción Industrial	Edward Enrique Vargas Vivas	eevargasv@sena.edu.co	edward.vargas.vivas@hotmail.com	22105
Cesar Centro Agroempresarial	Sady Torcoroma	scaselleso@sena.edu.co	scaselles@misena.edu.co	53254

	Caselles Osorio			
Cesar Centro Biotecnológico del Caribe	Eudes de Jesús Zapata Sanjuán	ezapata@sena.edu.co	ezapata94@misena.edu.co	53204
Choco Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad	MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN	mavega@sena.edu.co		44403
Córdoba Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir	Eduin Josè Negrete Ruiz	ejnegreter@sena.edu.co		44363
Córdoba Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	Trinielena Brunal Cabrales	tbrunal@sena.edu.co	tbrunalc@misena.edu.co	53418
Cundinamarca Centro Agroecológico y Empresarial	SANDRA CAROLINA CUBILLOS	scubillos@sena.edu.co	scubillos@misena.edu.co	17562
Cundinamarca Centro de Biotecnología Agropecuaria	JOSE CAMPOAMOR ORTIZ VALENCIA	jose.ortiz@sena.edu.co		17853
Cundinamarca Centro de Desarrollo Agroempresarial	CARLOS ALBERTO HERRERA BERNAL	CAHERRERA@SENA.EDU.CO		18057
Cundinamarca Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	CARLOS ALBERTO SILVA POLANIA	casilva@sena.edu.co	casilva@misena.edu.co	17360

Cundinamarca Centro de la Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial	Eduardo Amaya Salcedo	eamayas@sena.edu.co		17711
Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	csalgar@sena.edu.co	csalgar@misena.edu.co	18012
Distrito Centro de Diseño y Metrología	Edgar Ramos Perilla	edramosp@sena.edu.co	edgar.ramos@misena.edu.co	15549
Distrito Centro de Electricidad Electronica y Comunicaciones	Victor Vladimir Cortes	vcortes@sena.edu.co	vladimir.cortes@misena.edu.co	14917
Distrito Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Zuleidy Isabel Jojoa Mora	ijojoa@sena.edu.co	ijojoa@misena.edu.co	15866
Distrito Centro de Formación en Actividad Fisica y Cultura	Juan Pablo Cristancho	jcristanchoc@sena.edu.co		16569
Distrito Centro de Gestión Administrativa	Martha Rocío Peña López	mrpenal@sena.edu.co		16011
Distrito Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Norma Constanza Castellanos Lopez	ncastellanos@sena.edu.co		16994
Distrito Centro de Gestión Industrial	JUAN CARLOS CRISTANCHO	jccristancho@sena.edu.co	juancarloscristancho@misena.edu.co	15454
Distrito Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Mariluz Rincón Prieto	maryluzrinconprieto@misena.edu.co	maryluzrinconprieto@misena.edu.co	14908
Distrito Centro de Materiales y Ensayos	Luis Nahum Pacheco Andrade	lpacheco@sena.edu.co	nahumpa@misena.edu.co	14903

Distrito Centro de Servicios Financieros	MIREYA PARRA PINTO	miparrap@sena.edu.co		13875
Distrito Centro de Tecnologías del Transporte	CESAR ADOLFO OTERO MUÑOZ	aoterom@sena.edu.co		18529
Distrito Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	MYRIAM BUITRAGO GONZALEZ	mbuitrago@sena.edu.co		14755
Distrito Centro Metalmecánico	JESUS ALEJANDRO MORENO	Jamoreno@sena.edu.co		15023
Distrito Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos	FLOR ANGELA BASTIDAS DIAZ	Fbastidas@sena.edu.co	angelbas@misena.edu.co	15524
Distrito Centro para la Industria de la Comunicación Grafica	EDILMA SANDOVAL MOJICA	esandovalm@sena.edu.co	no tiene	15452
Distrito Despacho Dirección	JOSE FERNANDO FRANCO HINCAPIE (DESPACHO REGIONAL)	jffranco@sena.edu.co		14355
Guajira Centro Agroempresarial y Acuícola	DELIA MARÍA RAMOS BELLO	dramos@sena.edu.co	dramos@misena.edu.co	53816
Guajira Centro Industrial y de Energías Alternativas	Marieth Orcasitas Peñaloza	morcasitas@sena.edu.co	morcasitasp@misena.edu.co	53594
Guaviare Centro de Desarrollo Agroindustrial,	Carlos Arturo Galvis Osorio	cgalvis@sena.edu.co		85312

Turístico y Tecnológico del Guaviare				
Huila Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	Octavio Clavijo Cabrera	oclavijo@sena.edu.co	oclavijo@misena.edu.co	83730
Huila Centro de Formación Agroindustrial	Lina Marcela Trujillo Osso	lmtrujilloo@sena.edu.co	trujillol@misena.edu.co	83573
Huila Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano	Javier Rojas Pena	jrojas@sena.edu.co	jrojaspe@misena.edu.co	83803
Huila Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	aospinaz@sena.edu.co	N/A	83210
Magdalena Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO	jabello@sena.edu.co		54101
Magdalena Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena	Freddy de Jesús González Castillo	fjgonzalez@sena.edu.co		53879
Meta Centro Agroindustrial del Meta	Angelica Roció Peña Sánchez	arpena@sena.edu.co	arociopena@gmail.com	84155
Meta Centro de Industria y Servicios del Meta	MARIA CLAUDIA BOSSA SILVA	claudia@sena.edu.co		84020
Nariño Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica	Jesús Bustamante Melo	jbustamantem@sena.edu.co	jbustamantem@misena.edu.co	74449
Nariño Centro Internacional de Producción Limpia - Lope	Juan carlos Peña Caicedo	jpenac@sena.edu.co		72113

Nariño Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	JUAN CARLOS PEREZ ORTIZ - coordinador académico	jperezo@sena.edu.co	jperezo@sena.edu.co	68508
Norte de Santander Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero	Jonheder Melgarejo Castañeda	jmelgarejo@sena.edu.co	Johnederm@misena.edu.co	72587
Norte de Santander Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Elva Maria Palacios Rueda	epalacior@sena.edu.co		72503
Quindío Centro Agroindustrial	Jhon Jairo García Merchan	jjgarcia@sena.edu.co	jjgarcia@sena.edu.co	62802
Quindío Centro de Comercio y Turismo	Julio Cesar Arroyave Suaza	jarroyaves@sena.edu.co	jcarroyave@misena.edu.co	62684
Quindío Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria	LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES	lagomez@sena.edu.co	lagomez@misena.edu.co	62910
Risaralda Centro Atención Sector Agropecuario	MARTA CECILIA HERRERA RIOS	mcherrerar@sena.edu.co		63274
Risaralda Centro de Comercio y Servicios	LUZ ANGELA NARANJO OSPINA	anaranjos@sena.edu.co	anaranjos@sena.edu.co	63206
Risaralda Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial	Angela Johanna García Quintana	ajgarciaq@sena.edu.co		63408
San Andrés Centro de Formación Turística, Gente de Mar y de Servicios	Marion Laverde Hirsch	mlaverde@sena.edu.co	mlaverde@misena.edu.co	85001

Santander Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	CAROLINA MESA BARRERA	cmesab@sena.edu.co	cmesab@misena.edu.co	74058
Santander Centro Agroturístico	Luz Marina Arenas Villar	lmarenasv@sena.edu.co		73853
Santander Centro Atención Sector Agropecuario	Óscar Julián Gélvez Lozano	ojgelvez@sena.edu.co	o.gelvez@misena.edu.co	73201
Santander Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE	efajardo@sena.edu.co	edwinmfo@misena-edu.co	74113
Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	José Gabriel Sanmiguel	jsanmiguel@sena.edu.co		73181
Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	José Gabriel Sanmiguel Cubillos	jsanmiguel@sena.edu.co		73079
Santander Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Gerardo Rueda Sánchez	gruedas@sena.edu.co	gerarueda@hotmail.com	73350
Santander Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Javier Diaz Diaz	jdiazd@sena.edu.co		73588
Tolima Centro Agropecuario la Granja	Juan Carlos Bustamante Esquivel	jucbustamante@sena.edu.co	jcbustamante@misena.edu.co	84675
Tolima Centro de Comercio y Servicios	Gloria Inés Urueña montes	giuruenam@sena.edu.co		84310
Tolima Centro de Industria y Construcción	Alexander Montealegre Ramírez	amontealegrer@sena.edu.co	amontealegrer@sena.edu.co	86068

Valle Centro Agropecuario de Buga	José Guillermo Clavijo Alegría	jgclavijoa@sena.edu.co		23248
Valle Centro de Biotecnología Industrial	María del Rosario Herrera	mherrerai@sena.edu.co		23701
Valle Centro de Diseño Tecnológico Industrial	Marlly Alexandra Arango Granada	marlly.arango@sena.edu.co	maarango@misena.edu.co	22567
Valle Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI	Martha Cecilia Lenis	mlenis@sena.edu.co	mclenis@misena.edu.co	22857
Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	Iliana Ramos Garzón	iramosg@sena.edu.co		22717
Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	Iliana Ramos Garzón	iramosg@sena.edu.co	iramosg@sena.edu.co	22717
Valle Centro de la Construcción	Amanda Londoño Parra	alondonop@sena.edu.co	alondonop@misena.edu.co	23528
Valle Centro de Tecnologías Agroindustriales	Luz Adriana Buitrago Grajales	labuitragog@sena.edu.co	labg38@yahoo.com.co	23602
Valle Centro Latinoamericano de Especies Menores	German Antonio Duque Bedoya	gaduque@sena.edu.co	gaduque33@misena.edu.co	23869
Valle Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN	Oscar Javier Barrantes Sarmiento	osbarrantes@sena.edu.co	ojbarrantes@misena.edu.co	22671
Valle Despacho Regional	María Eugenia López Hernandez	melopez@sena.edu.co		22579

Vaupés Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jiri-jirimo"	Yudy Lizeth Vanegas Peña	yvanegasp@sena.edu.co		45438

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).

1. OBJETIVO

El objetivo del presente protocolo es brindar orientaciones respecto a las medidas que deben implementar los funcionarios, contratistas, aprendices y colaboradores externos del SENA, en el entorno laboral, académico y personal, así como las medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo, para que, en la órbita de la responsabilidad personal y social, prevengamos la propagación, manejo y control de la infección respiratoria aguda COVID-19 (CORONAVIRUS).

Teniendo en cuenta la evolución que tenga el COVID-21 en Colombia y en el SENA, estas medidas serán ampliadas o modificadas para atender los lineamientos de las autoridades nacionales y salvaguardar la salud de la comunidad educativa, por lo cual recomendamos estar atentos a los nuevos lineamientos.

Es obligación de los funcionarios, contratistas y aprendices aplicar las medidas y asistir a las capacitaciones, charlas y socializaciones pedagógicas que dan a conocer las medidas preventivas y de control ante la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS), así como acatar las medidas de prevención del COVID – 19 impartidas por la entidad. El incumplimiento de dichas actividades se considera violación a las normas de seguridad y salud en el trabajo, según el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.

2. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente circular y demás disposiciones normativas que expida la entidad, se definen los siguientes términos:

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Contacto cercano: Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS) y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

Contacto de viajero: Persona que ha tenido contacto cercano con un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS).

Coronavirus: Los coronavirus (CoV) son parte de una familia de virus, cuyos subtipos surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), en personas o animales. Estos virus se transmiten entre animales y de allí pueden infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus, como es el caso de este COVID-19.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Trabajo en casa: Medida transitoria y excepcional para el desempeño y ejecución de funciones u obligaciones fuera de las instalaciones del SENA.

Plan de Contingencia: Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular, con escenarios definidos.

Tamizaje: Aplicación de procedimientos de selección a personas presuntamente sanas, para identificar aquellas que probablemente estén enfermas.

3. IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

El COVID – 19 (CORONAVIRUS) no cuenta actualmente con tratamiento específico para curarlo, por lo cual, se deben seguir las recomendaciones y decisiones de salud, higiene y seguridad establecidas para disminuir la propagación de la infección respiratoria aguda COVID-19 (CORONAVIRUS) y, de esta manera, aportar a la salud de la comunidad SENA y del país.

De conformidad con la información reportada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS), presenta un cuadro epidemiológico y de incubación de (14) catorce días calendario. El receptor del virus puede

presentar los siguientes signos y síntomas, los cuales son los de cualquier Infección Respiratoria Aguda:

- Fiebre
- Tos
- Secreciones nasales
- Malestar general que pueden ser leves a moderados, en casos severos dificultad respiratoria.

Dadas las orientaciones brindadas por el Ministerio de Salud, se recomienda a los servidores públicos, contratistas, aprendices y colaboradores externos, que en el evento de persistir con alguno de los síntomas, solicite atención medica domiciliaria:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de 2 días.
- Le suena el pecho o le duele al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertarse.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento o deterioro general de forma rápida.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID–19 (CORONAVIRUS).

4.1. Medidas Generales de Prevención

Con el fin de minimizar los efectos negativos y la propagación de la enfermedad, como medida de prevención los funcionarios, contratistas, aprendices y colaboradores del SENA deben:

- **Lavar las manos con agua y jabón de manera frecuente.** El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos; debe hacerse: después de llegar de la calle, tocar superficies, instalaciones públicas (como pasamanos o manijas de puertas), o cuando las manos estén contaminadas por secreciones respiratorias después de toser o estornudar, y al saludar de mano a otras personas, después de ir al baño, cambiar pañales, y antes de consumir o preparar alimentos.

- **Evite el contacto físico al saludar**. Restringir el saludo bien sea de mano o de beso con personas que tengan gripa, tos o algún tipo de afección o infección respiratoria aguda.
- **Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.**
- **Al toser o estornudar cúbrase la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo**., nunca con la mano.
- Mantenga al menos un metro de distancia entre usted y las demás personas.
- **Si presenta síntomas de resfriado use tapabocas obligatoriamente**, principalmente en las mañanas y en las noches.
- **Evite el contacto con personas infectadas.**
- Si tiene tos, fiebre y dificultad respiratoria solicite atención médica oportunamente.
- **Mantener las rejillas de ventilación de las oficinas, aulas y talleres abiertas todo el tiempo**
- Por ningún motivo comparta los elementos de protección personal.
- **Atender las capacitaciones e instrucciones que se emitan por seguridad y salud en el trabajo sobre medidas preventivas.**

Para promover el lavado de manos como factor fundamental de prevención, los Directores Regionales y Subdirectores deben asegurar que cada zona de aseo personal en el SENA cuente con dispensadores de jabón y toallas de papel.

Los equipos de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST, y los de Bienestar de los Centros y Regionales que dispongan en sus inventarios de tapabocas, podrán suministrarlos a los funcionarios, contratistas y aprendices que presenten síntomas de tos o alguna infección respiratoria como medida preventiva.

El grupo de servicios generales de la Dirección General se encuentra realizando refuerzos en el equipo de limpieza y desinfección de superficies, tanto en la Dirección General como en los centros de formación de cada regional.

El Grupo de Servicios Generales ha impartido lineamientos a nivel nacional, tendientes a prevenir y minimizar el riesgo de contagio, reforzando la limpieza y desinfección en las diferentes áreas de la dirección general, regionales y centros de formación; estas reglas corresponden a:

- Desinfección de superficies (escritorios): Se debe llevar a cabo antes de iniciar la jornada laboral o de formación; al mediodía y al finalizar la jornada laboral o de formación. Esta desinfección se debe realizar con alcohol industrial según normatividad para la disolución de insumos líquidos.
- Aseo de áreas de trabajo, de formación y de zonas comunes: Se debe realizar al iniciar y al finalizar la jornada laboral o de formación; este aseo debe ser ejecutado utilizando hipoclorito según normatividad de disolución de insumos líquidos.
- Aseo de Baños: Se realizará en cinco (5) rondas diarias, así: láminas, con alcohol; sanitarios con hipoclorito; lavamanos y pisos con desinfectante. De igual forma en esta ronda se debe verificar el abastecimiento de toallas de mano, jabón antibacterial y papel higiénico.

Es responsabilidad del coordinador contratado por el prestador del servicio de aseo y del supervisor de la orden de compra, velar porque el servicio se preste en óptimas condiciones y se cumplan con los lineamientos de prevención establecidos en el presente documento.

4.2. Medidas Específicas de Protección

➢ Quedan suspendidas a partir de la fecha las comisiones internacionales de funcionarios, contratistas, aprendices, o invitados, hasta tanto las autoridades sanitarias competentes sugieran la reanudación de la movilización y ejercicio de las actividades ordinarias sin riesgo para la salud y la vida.

En caso excepcional que algún funcionario, contratista, aprendiz u otro colaborador decida realizar un viaje internacional de carácter personal en los próximos 3 meses, deberán informarlo por escrito a su jefe inmediato, lo cual implica que asume de manera directa las consecuencias que el mismo pueda traer en sus condiciones de salud y a su regreso deberá acogerse a lo dispuesto en el ítem anterior.

➢ A partir de la fecha se suspenden las giras técnicas y los traslados o reubicaciones desde y hacia las ciudades del país en las que se hayan identificado casos de COVID-19.

➢ Se suspenden también a partir de la fecha en el SENA los eventos masivos y las reuniones presenciales o concentración de varias personas, como encuentros, ruedas de negocio, ferias de emprendimiento, eventos de divulgación, etc.

➢ Para el desarrollo de reuniones de trabajo que sean indispensables, se debe reducir el número de participantes a quienes intervendrán en todos los temas; los demás participantes se conectarán utilizando las herramientas tecnológicas, como Teams, videoconferencias, SIVE, One Drive, grupos de Whatsapp o las que brinda Outlook.

➢ A las ciudades del país en las que se hayan identificado casos de COVID-19, solamente se podrán programar y ejecutar comisiones de servicio nacionales en casos estrictamente necesarios que sean inaplazables, y los comisionados deben cumplir a cabalidad con el protocolo de prevención y las medidas de autocuidado.

➢ Los funcionarios, contratistas y aprendices con síntomas respiratorios deben permanecer en casa y solicitar atención médica domiciliaria, evitando desplazamientos a las instalaciones médicas, hospitales o EPS, con el fin de evitar la propagación de enfermedades virales y adquirir de otras nuevas. Las actividades laborales, contractuales o formativas deben realizarse desde la casa, a través de las herramientas colaborativas que la institución tiene disponibles.

Los Subdirectores de Centro también deben articularse con las Secretarías de Educación para la prevención, atención y manejo del COVID-19 en los Colegios en los que el SENA este desarrollando el programa de articulación con la educación media.

➢ El Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo y los Directores Regionales y los Subdirectores de Centro deben articularse de manera inmediata con las autoridades nacionales, regionales y locales de salud, según el caso, para la prevención, manejo y atención del COVID-19, y la implementación de medidas y campañas en la entidad.

➢ Desde el Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado, se impulsará el cumplimiento de los protocolos emitidos por el gobierno nacional y las autoridades de salud, desplegando las siguientes actividades de prevención:

- Los Instructores en los ambientes de formación y antes de iniciar las actividades de formación realizarán orientación informativa a los aprendices socializando la **Circular Conjunta No. 11 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Educación.**

- El equipo de Bienestar al Aprendiz, en los Centros de Formación, deberá incluir dentro de sus actividades lúdico – pedagógicas temas de educación sobre la prevención manejo, atención y control de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS).

- Socialización del material comunicativo y pedagógico que se relaciona a través de este protocolo, adicional a la Circular Conjunta No. 11 del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Educación, donde podrán encontrar información relevante en la que se pueden soportar para la ejecución de las actividades pertinentes a la prevención de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS) y/o los que el Centro de Formación diseñe.

5. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMPLEADOS, CONTRATISTAS O APRENDICES QUE HAYAN ESTADO EN EL EXTRANJERO.

Quienes hayan estado en el extranjero durante los últimos 14 días calendario, deben realizar sus funciones o las actividades formativas desde su casa, hasta tanto se determine que se encuentra fuera de riesgo; adicionalmente deberán tener los siguientes cuidados:

- Uso de mascarilla quirúrgica permanente.
- Lavado de manos o higienización con sustancias a base de alcohol de manera frecuente.
- Limpieza y desinfección de superficies si tienen contacto con secreciones o fluidos corporales.
- Toma de temperatura cada 12 horas (2 veces al día).

La medida de trabajo en casa durante 14 días calendario contados desde la fecha de regreso, se debe aplicar independientemente de que presenten síntomas o no, y podrá prorrogarse hasta tanto se determine que el servidor público, contratista o aprendiz se encuentra fuera de riesgo.

Cuando estas personas hayan estado en un país con casos identificados de COVID-19, la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas contactará a las autoridades nacionales para coordinar su retorno al país.

Si el colaborador presenta fiebre, tos o dificultad para respirar, debe utilizar tapaboca y comunicarse de inmediato con los números dispuestos por el Ministerio de Salud para la atención de protocolos y tamizaje.

6. MEDIDAS A EJECUTAR EN CASO DE DETECCIÓN POSITIVA DE UN FUNCIONARIO, CONTRATISTA O APRENDIZ CON COVID – 19 (CORONAVIRUS).

En el marco de la prevención laboral y desarrollo de actividades de formación, cuando un funcionario o contratista, sea diagnosticado con COVID – 19 (CORONAVIRUS), deberá cumplir las recomendaciones emitidas por la EPS e informar a través de **correo electrónico** u otro medio virtual, al Jefe inmediato, anexándole la incapacidad medica; el correo debe ser enviado por el jefe inmediato al Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST, con el fin de hacer seguimiento del caso y al Grupo de Salarios para el reporte de la novedad.

Si se trata de un aprendiz, el correo debe ser enviado a Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, con copia de la incapacidad. Por ninguna razón se desplazará a las instalaciones de la entidad.

Adicionalmente, el respectivo Centro de Formación, Centro de Convivencia o dependencia del SENA, iniciará de inmediato los protocolos de cuarentena para los grupos de personas cercanas al paciente confirmado. La cuarentena será declarada por el jefe inmediato o el coordinador, con la articulación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General, para lo cual el jefe o coordinador debe hacer el reporte inmediato de los hechos al correo lylopez@sena.edu.co o a la IP 13544.

Como plan de contingencia, los funcionarios, contratistas o aprendices declarados en cuarentena deberán mantenerse bajo observación médica por parte de la EPS, preferiblemente los días 1, 7 y 14 después de declarada la cuarentena, en aras de descartar un posible contagio.

Para estos casos, el SENA autoriza el trabajo en casa como medida transitoria y excepcional durante la cuarentena o el tiempo que dure la valoración y seguimiento del(os) lugar(es). Igualmente se autorizarán labores o actividades de formación por medios virtuales a funcionarios, contratistas y aprendices, en los siguientes casos:

- Quienes hayan llegado recientemente de algún país con incidencia de casos de COVID-19 (CORONAVIRUS).
- Quienes hayan estado en contacto con pacientes diagnosticados con COVID-19.
- Quienes presenten síntomas respiratorios leves y/o moderados.
- Población médicamente vulnerable (personal de la tercera edad, con patologías previas respiratorias, enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías, enfermedades catastróficas, ruinosas o de alto costo, etc).

Esta medida tendrá una duración inicial de hasta 14 días calendario y su prolongación dependerá de las condiciones de salud que vaya mostrando el paciente.

De conformidad con la Circular Conjunta No. 0018 del 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para el caso de los servidores públicos, esta medida no representa abandono del cargo.

Cada jefe inmediato realizará el control de las personas que se encuentren trabajando en casa y el seguimiento a tareas y actividades designadas, con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio. Para ello, debe tenerse en cuenta la naturaleza de las funciones del cargo. Así mismo, los supervisores de los contratistas establecerán mecanismos virtuales para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Con el fin de garantizar la formación de los aprendices y la prestación del servicio de los instructores que se encuentren en cuarentena, la Dirección de Formación Profesional aprueba el uso de la modalidad virtual a través de asignación de trabajos y tareas por medio del aplicativo LMS Territorium o correos electrónicos.

Los gimnasios ubicados en sitios con casos de COVID-19 deben restringir su funcionamiento hasta nueva orden, según los lineamientos del orden nacional.

Los integrantes de los equipos de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional deberán mantener informado de todos los casos a la Dirección General, a través del correo de Leidy Yohana Lopez Barrera <lylopez@sena.edu.co>, y se darán continuidad a las campañas de prevención acerca del COVID- 19 por todos los medios de difusión existentes en el SENA, por lo que solicitamos a toda la comunidad de la entidad estar atentos a esos mensajes. Anexamos a este protocolo el directorio del equipo de Salud y Seguridad en el Trabajo a nivel nacional.

Considerando la desinformación existente en redes sociales, recomendamos consultar el tema directamente en la aplicación “CoronaAPP” disponible para celulares y tabletas del sistema operativo Android, o en las siguientes fuentes oficiales:

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-Coronavirus-nCoV.aspx

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/circular-externa-005-de-2020.pdf

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/asif04-guia-tamizaje-poblacional-puntos-entrada-coronavirus.pdf

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393687_documento_pdf.pdf

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-0018-de-2020.pdf

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/acciones-coronavirus.pdf

ANEXO 1:

DIRECTORIO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGIONAL	PERFIL	NOMBRES APELLIDO	IP	CORREO ELECTRONICO SENA
ARAUCA	**LIDER**	EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA	74360	evillamizar@sena.edu.co
AMAZONAS	**LIDER**	RUBEN DARIO SIERRA SANABRIA	85212	rdsierras@sena.edu.co
ANTIOQUIA	**LIDER**	MARIA CONCEPCION GENESIS	42335	mgeneys@sena.edu.co
ATLANTICO	**MEDICO**	SUSANA ESLAIT	3103720099	seslait@sena.edu.co
BOLIVAR	**MEDICO**	MARIA MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ	3017915687-52353	mmlopez@sena.edu.co
BOYACA	**MEDICO**	EMILSE NIETO MARTINEZ	3123069757	emnieto@sena.edu.co
CALDAS	**LIDER**	JULIANA VANEGAS SALAZAR	3147150930-62130	juvanegass@sena.edu.co
CAQUETA	**MEDICO**	JORGE ANDRES BOLIVAR GOMEZ	3203052455	jabolivar@sena.edu.co
CASANARE	**LIDER**	LAURA MARIA ACEVEDO GALAVIS	3004070843	lacevedog@sena.edu.co
CAUCA	**MEDICO**	ELSA MARLENE OSORIO MUÑOZ	22439	emosorio@sena.edu.co
CESAR	**MEDICO**	CARLOS AMARIS MONTENEGRO GONZALEZ	3158012963	cmontenegrog@sena.edu.co

REGIONAL	PERFIL	NOMBRES APELLIDO	IP	CORREO ELECTRONICO SENA
CORDOBA	**LIDER**	JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ	3166994997	jhrossi@sena.edu.co
CHOCO	**LIDER**	JUAN HERIBERTO BEDOYA PALACIOS	3146369181	jhbedoya@sena.edu.co
CUNDINAMARCA	**MEDICO**	ESTHER MERCEDES CUBEROS FRANCO	17188	cuberosf@sena.edu.co
DIRECCIÓN GENERAL	**MEDICO**	YULI MARCELA GUARÍN	3102995346	yguarinh@sena.edu.co
DISTRITO CAPITAL	**MEDICO**	LUIS GERMAN GOMEZ BUSTAMANTE	14457	lggomezb@sena.edu.co
GUAJIRA	**MEDICO**	RODRIGO SAMIR SALINAS GOENAGA	3006793497	rsalinasg@sena.edu.co
GUAVIARE	**LIDER**	VIVIANA ROCIO BRAVO RONCANCIO	85303	vbravo@sena.edu.co
HUILA	**MEDICO**	CARLOS MONTEALEGRE	3152607642-3053149343	carlosmonteal@hotmail.com
MAGDALENA	**MEDICO**	JEISON ALBERTO GUETTE CORRO	3015015582-53893	jguette@sena.edu.co
META	**MEDICO**	FERNANDO IVAN MANCERA GARCIA	84015	fmancera@sena.edu.co
NARIÑO	**MEDICO**	LIBIA AMANDA PATIÑO ARIAS	3122407386-72063	lpatinoa@sena.edu.co
NORTE DE SANTANDER	**LIDER**	YULEY MARLENI RANGEL PARADA	3165397548	yurangelp@sena.edu.co
PUTUMAYO	**MEDICO**	LEONELA DEL ROCIO	3184054060	lpenarandas@sena.edu.co

REGIONAL	PERFIL	NOMBRES APELLIDO	IP	CORREO ELECTRONICO SENA
		PEÑARANDA SANCHEZ		
QUINDIO	**MEDICO**	LUZ ANDREA ROMERO ARANGO	3128518160-62688	lromeroa@sena.edu.co
RISARALDA	**MEDICO**	EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA	3168773851	eocampo@sena.edu.co
SAN ANDRES	**MEDICO**	JERRY RANKIN ARCHBOLD	3213911647	rankinjerry2003@gmail.com
SANTANDER	**MEDICO**	HENRY EDUARDO PATIÑO BUENO	3208541579	hpatino@sena.edu.co
SUCRE	**MEDICO**	MELANIA DEL ROSARIO LEON HERNANDEZ	3004641283	meleonh@sena.edu.co
TOLIMA	**MEDICO**	MIGUEL ANGEL BARRIOS RENGIFO	3112039110-84323	mbarriosr@sena.edu.co
VALLE	**MEDICO**	GUSTAVO ADOLFO BONILLA SANCHEZ	22880	guabonilla@sena.edu.co
VAUPES	**LIDER**	PAOLA ANDREA QUINTERO GUTIERREZ	3163732544-85460	quinterog@sena.edu.co
VICHADA	**Coordinador Apoyo Mixto**	JENNY MILENA CULMA RODRIGUEZ	3156710944-85463	Jculmar@sena.edu.co

ANEXO 2:

DIRECTORIO DE COORDINADORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL (Misionales)

Regional y Centro de Formación	**Nombre completo del Coordinador de formación del Centro**	**Correo electrónico Sena del Coordinador de formación del Centro**	**Correo electrónico Misena del Coordinador de formación del Centro**	**No de IP del Coordinador de formación de centro**
Amazonas Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	Yolima Sánchez	ysanchez@sena.edu.co	yolima.sanchez@misena.edu.co	85809
Antioquia Centro de Comercio	Luis Alberto Ospina Ospina	lualos@sena.ecu.co	No tiene	42169
Antioquia Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda.	Carlos Mario Franco Rendon	cfrancor@sena.edu.co		43241
Antioquia Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	Diana Patricia Tobón Sossa	dtobon@sena.edu.co		44112
Antioquia Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	Diana Patricia Tobón Sossa	dtobon@sena.edu.co		44112
Antioquia Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	Diana Patricia Tobón Sossa	dtobon@sena.edu.co		44112

Antioquia Centro de los Recursos Naturales Renovables -La Salada	Héctor Hernán Ríos Palacio	hrios@sena.edu.co		42949
Antioquia Centro de Servicios y Gestión Empresarial	Blanca Libia Manco Berrio	blalima@sena.edu.co	blalima@sena.edu.co	42070
Antioquia Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	María Patricia Jaramillo Henao	mpjaramillo@sena.edu.co		43169
Antioquia Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	Alexandra Cecilia Hoyos Figueroa	achoyosf@sena.edu.co		43507
Antioquia Centro Tecnológico del Mobiliario	Juan Carlos Montoya Londoño	jcmontoya@sena.edu.co	jcmontoya287@misena.edu.co	43140
Antioquia Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	Aida Irene Tangarife	atangarife@sena.edu.co	aidatanga@misena.edu.co	43851
Antioquia Complejo Tecnológico para la Gestion Agroempresarial	Viviana Benavides Mecías	vbenavides@sena.edu.co		43683
Antioquia Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	No se cuenta con coordinador de formación	No se cuenta con coordinador de formación	No se cuenta con coordinador de formación	
Antioquia Despacho Regional	Félix Hernando Gómez Ramírez	felgomez@sena.edu.co		42043
Arauca Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca	María Victoria Rodríguez Acevedo	mvrodrigueza@sena.edu.co		74212

Atlántico Centro de Comercio y Servicios	Erika Del Carmen Rojas Sanjuanelo	erojass@sena.edu.co	rojassanjuanelo@gmail.com	52157
Atlántico Centro Industrial y de Aviación	Mario Wilmer Escorcia García	mwescorcig@sena.edu.co		52044
Atlántico Centro Nacional Colombo Alemán	Jhon Derlyng Cardona Delgado	jcardonad@sena.edu.co	N/A	52205
Atlántico Centro para el Desarrollo Agroecologico y Agroindustrial	Karen María polo Álvarez	kmpolo@sena.edu.co	karenpoloa@misena.edu.co	52067
Bolívar Centro Agroempresarial y Minero	Enmer Enrique Pérez Castro	enmer.perez@sena.edu.co	No aplica	52482
Bolívar Centro de Comercio y Servicios	Edwin Rutherford Ramos Henry	eramosh@sena.edu.co		52541
Bolívar Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario	Jorge Rangel Omeara	jrangelo@sena.edu.co		52701
Bolívar Centro para la Industria Petroquímica	PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL	pvergarav@sena.edu.co	paola.vergara@misena.edu.co	52803
Boyacá Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ	jgomezr@sena.edu.co	chegomez@misena.edu.co	82368
Boyacá Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	AURA LUZ COLMENARES GALINDO	acolmenares@sena.edu.co	acolmenaresg@misena.edu.co	82136
Boyacá Centro Minero	Yamith Alfonso	yamartinezc@sena.edu.co		82450

	Martínez Chaparro			
Caldas Centro de Automatización Industrial	Alejandro Ramírez Gómez	aramirezg@sena.edu.co		62401
Caldas Centro de Comercio y Servicios	Claudia Patricia Sanchez Marin	cpsanchez@sena.edu.co	clapasam@misena.edu.co	62110
Caldas Centro de Procesos Industriales y Construcción	DORIAN FLOREZ MONTOYA	doflorez@sena.edu.co	dofm12@misena.edu.co	62298
Caldas Centro para la Formación Cafetera	Rodrigo Giraldo Velasquez	rgiraldov@sena.edu.co	rgiraldov@sena.edu.co	62279
Caldas Centro Pecuario y Agroempresarial	JUAN DAVID NIÑO RESTREPO	jninor@sena.edu.co	judanire@misena.edu.co	82854
Caquetá Centro Tecnológico de la Amazonia	Hernán Fajardo Calderón	hfajardoc@sena.edu.co	hfajardoc@misena.edu.co	82979
Cauca Centro Agropecuario	Fabian Javier Lasso Ordoñez	flasso@sena.edu.co		22103
Cauca Centro de Comercio y Servicios	Mirtha Gilma Espinosa Urbano	mgespinoza@sena.edu.co		22437
Cauca Centro de Teleinformática y Producción Industrial	Edward Enrique Vargas Vivas	eevargasv@sena.edu.co	edward.vargas.vivas@hotmail.com	22105
Cesar Centro Agroempresarial	Sady Torcoroma	scaselleso@sena.edu.co	scaselles@misena.edu.co	53254

	Caselles Osorio			
Cesar Centro Biotecnológico del Caribe	Eudes de Jesús Zapata Sanjuán	ezapata@sena.edu.co	ezapata94@misena.edu.co	53204
Choco Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad	MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN	mavega@sena.edu.co		44403
Córdoba Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir	Eduin Josè Negrete Ruiz	ejnegreter@sena.edu.co		44363
Córdoba Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	Trinielena Brunal Cabrales	tbrunal@sena.edu.co	tbrunalc@misena.edu.co	53418
Cundinamarca Centro Agroecológico y Empresarial	SANDRA CAROLINA CUBILLOS	scubillos@sena.edu.co	scubillos@misena.edu.co	17562
Cundinamarca Centro de Biotecnología Agropecuaria	JOSE CAMPOAMOR ORTIZ VALENCIA	jose.ortiz@sena.edu.co		17853
Cundinamarca Centro de Desarrollo Agroempresarial	CARLOS ALBERTO HERRERA BERNAL	CAHERRERA@SENA.EDU.CO		18057
Cundinamarca Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	CARLOS ALBERTO SILVA POLANIA	casilva@sena.edu.co	casilva@misena.edu.co	17360

Cundinamarca Centro de la Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial	Eduardo Amaya Salcedo	eamayas@sena.edu.co		17711
Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	csalgar@sena.edu.co	csalgar@misena.edu.co	18012
Distrito Centro de Diseño y Metrología	Edgar Ramos Perilla	edramosp@sena.edu.co	edgar.ramos@misena.edu.co	15549
Distrito Centro de Electricidad Electronica y Comunicaciones	Victor Vladimir Cortes	vcortes@sena.edu.co	vladimir.cortes@misena.edu.co	14917
Distrito Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Zuleidy Isabel Jojoa Mora	ijojoa@sena.edu.co	ijojoa@misena.edu.co	15866
Distrito Centro de Formación en Actividad Fisica y Cultura	Juan Pablo Cristancho	jcristanchoc@sena.edu.co		16569
Distrito Centro de Gestión Administrativa	Martha Rocío Peña López	mrpenal@sena.edu.co		16011
Distrito Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Norma Constanza Castellanos Lopez	ncastellanos@sena.edu.co		16994
Distrito Centro de Gestión Industrial	JUAN CARLOS CRISTANCHO	jccristancho@sena.edu.co	juancarloscristancho@misena.edu.co	15454
Distrito Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Mariluz Rincón Prieto	maryluzrinconprieto@misena.edu.co	maryluzrinconprieto@misena.edu.co	14908
Distrito Centro de Materiales y Ensayos	Luis Nahum Pacheco Andrade	lpacheco@sena.edu.co	nahumpa@misena.edu.co	14903

Distrito Centro de Servicios Financieros	MIREYA PARRA PINTO	miparrap@sena.edu.co		13875
Distrito Centro de Tecnologías del Transporte	CESAR ADOLFO OTERO MUÑOZ	aoterom@sena.edu.co		18529
Distrito Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	MYRIAM BUITRAGO GONZALEZ	mbuitrago@sena.edu.co		14755
Distrito Centro Metalmecánico	JESUS ALEJANDRO MORENO	Jamoreno@sena.edu.co		15023
Distrito Centro Nacional de Hoteleria, Turismo y Alimentos	FLOR ANGELA BASTIDAS DIAZ	Fbastidas@sena.edu.co	angelbas@misena.edu.co	15524
Distrito Centro para la Industria de la Comunicación Grafica	EDILMA SANDOVAL MOJICA	esandovalm@sena.edu.co	no tiene	15452
Distrito Despacho Dirección	JOSE FERNANDO FRANCO HINCAPIE (DESPACHO REGIONAL)	jffranco@sena.edu.co		14355
Guajira Centro Agroempresarial y Acuícola	DELIA MARÍA RAMOS BELLO	dramos@sena.edu.co	dramos@misena.edu.co	53816
Guajira Centro Industrial y de Energías Alternativas	Marieth Orcasitas Peñaloza	morcasitas@sena.edu.co	morcasitasp@misena.edu.co	53594
Guaviare Centro de Desarrollo Agroindustrial,	Carlos Arturo Galvis Osorio	cgalvis@sena.edu.co		85312

Turístico y Tecnológico del Guaviare				
Huila Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	Octavio Clavijo Cabrera	oclavijo@sena.edu.co	oclavijo@misena.edu.co	83730
Huila Centro de Formación Agroindustrial	Lina Marcela Trujillo Osso	lmtrujilloo@sena.edu.co	trujillol@misena.edu.co	83573
Huila Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano	Javier Rojas Pena	jrojas@sena.edu.co	jrojaspe@misena.edu.co	83803
Huila Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	aospinaz@sena.edu.co	N/A	83210
Magdalena Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO	jabello@sena.edu.co		54101
Magdalena Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena	Freddy de Jesús González Castillo	fjgonzalez@sena.edu.co		53879
Meta Centro Agroindustrial del Meta	Angelica Roció Peña Sánchez	arpena@sena.edu.co	arociopena@gmail.com	84155
Meta Centro de Industria y Servicios del Meta	MARIA CLAUDIA BOSSA SILVA	claudia@sena.edu.co		84020
Nariño Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica	Jesús Bustamante Melo	jbustamantem@sena.edu.co	jbustamantem@misena.edu.co	74449
Nariño Centro Internacional de Producción Limpia - Lope	Juan carlos Peña Caicedo	jpenac@sena.edu.co		72113

Nariño Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	JUAN CARLOS PEREZ ORTIZ - coordinador académico	jperezo@sena.edu.co	jperezo@sena.edu.co	68508
Norte de Santander Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero	Jonheder Melgarejo Castañeda	jmelgarejo@sena.edu.co	Johnederm@misena.edu.co	72587
Norte de Santander Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Elva Maria Palacios Rueda	epalacior@sena.edu.co		72503
Quindío Centro Agroindustrial	Jhon Jairo García Merchan	jjgarcia@sena.edu.co	jjgarcia@sena.edu.co	62802
Quindío Centro de Comercio y Turismo	Julio Cesar Arroyave Suaza	jarroyaves@sena.edu.co	jcarroyave@misena.edu.co	62684
Quindío Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria	LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES	lagomez@sena.edu.co	lagomez@misena.edu.co	62910
Risaralda Centro Atención Sector Agropecuario	MARTA CECILIA HERRERA RIOS	mcherrerar@sena.edu.co		63274
Risaralda Centro de Comercio y Servicios	LUZ ANGELA NARANJO OSPINA	anaranjos@sena.edu.co	anaranjos@sena.edu.co	63206
Risaralda Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial	Angela Johanna García Quintana	ajgarciaq@sena.edu.co		63408
San Andrés Centro de Formación Turística, Gente de Mar y de Servicios	Marion Laverde Hirsch	mlaverde@sena.edu.co	mlaverde@misena.edu.co	85001

Santander Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	CAROLINA MESA BARRERA	cmesab@sena.edu.co	cmesab@misena.edu.co	74058
Santander Centro Agroturístico	Luz Marina Arenas Villar	lmarenasv@sena.edu.co		73853
Santander Centro Atención Sector Agropecuario	Óscar Julián Gélvez Lozano	ojgelvez@sena.edu.co	o.gelvez@misena.edu.co	73201
Santander Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE	efajardo@sena.edu.co	edwinmfo@misena-edu.co	74113
Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	José Gabriel Sanmiguel	jsanmiguel@sena.edu.co		73181
Santander Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	José Gabriel Sanmiguel Cubillos	jsanmiguel@sena.edu.co		73079
Santander Centro Industrial de Mantenimiento Integral	Gerardo Rueda Sánchez	gruedas@sena.edu.co	gerarueda@hotmail.com	73350
Santander Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Javier Diaz Diaz	jdiazd@sena.edu.co		73588
Tolima Centro Agropecuario la Granja	Juan Carlos Bustamante Esquivel	jucbustamante@sena.edu.co	jcbustamante@misena.edu.co	84675
Tolima Centro de Comercio y Servicios	Gloria Inés Urueña montes	giuruenam@sena.edu.co		84310
Tolima Centro de Industria y Construcción	Alexander Montealegre Ramírez	amontealegrer@sena.edu.co	amontealegrer@sena.edu.co	86068

Valle Centro Agropecuario de Buga	José Guillermo Clavijo Alegría	jgclavijoa@sena.edu.co		23248
Valle Centro de Biotecnología Industrial	María del Rosario Herrera	mherrerai@sena.edu.co		23701
Valle Centro de Diseño Tecnológico Industrial	Marlly Alexandra Arango Granada	marlly.arango@sena.edu.co	maarango@misena.edu.co	22567
Valle Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI	Martha Cecilia Lenis	mlenis@sena.edu.co	mclenis@misena.edu.co	22857
Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	Iliana Ramos Garzón	iramosg@sena.edu.co		22717
Valle Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	Iliana Ramos Garzón	iramosg@sena.edu.co	iramosg@sena.edu.co	22717
Valle Centro de la Construcción	Amanda Londoño Parra	alondonop@sena.edu.co	alondonop@misena.edu.co	23528
Valle Centro de Tecnologías Agroindustriales	Luz Adriana Buitrago Grajales	labuitragog@sena.edu.co	labg38@yahoo.com.co	23602
Valle Centro Latinoamericano de Especies Menores	German Antonio Duque Bedoya	gaduque@sena.edu.co	gaduque33@misena.edu.co	23869
Valle Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN	Oscar Javier Barrantes Sarmiento	osbarrantes@sena.edu.co	ojbarrantes@misena.edu.co	22671
Valle Despacho Regional	María Eugenia López Hernandez	melopez@sena.edu.co		22579

Vaupés Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jiri-jirimo"	Yudy Lizeth Vanegas Peña	yvanegasp@sena.edu.co		45438